

Así es la nueva estructura de tarificación

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha creado una **nueva estructura de tarificación del precio de la luz**, utilizando una nueva metodología para el cálculo de peajes del transporte y distribución de la electricidad.

A partir del 1 de junio de 2021 las tarifas de todas las instalaciones de menos de 15K kW (2.0, 2.0 DH, 2.0 DHS, 2.1A) desaparecerán y **la mayoría de las viviendas y pequeñas y medianas empresas tendrán una nueva tarifa eléctrica: la 2.0 TD.**

A partir de ahora, para calcular la nueva tarifa de la luz, hay que distinguir entre cuatro temporadas a lo largo del año, dependiendo del lugar de residencia (península, Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias). Así, por ejemplo, en la península la división es:

- Temporada **alta**: enero, febrero, julio y diciembre.
- Temporada **media-alta**: marzo y noviembre.
- Temporada **media**: junio, agosto y septiembre.
- Temporada **baja**: abril, mayo y octubre.

Discriminación horaria

Es una de las principales novedades del nuevo modelo tarifario. A partir de ahora, la tarifa 2.0TD contará con **3 periodos horarios de tarificación** (pico, llano y valle), eliminando así las franjas actuales que variaban dependiendo de la estación.

- **Pico.** Durante las horas de mayor consumo (de 10 a 14 y de 18 a 22) el precio de la luz será más elevado.
- **Llano.** Comprende las franjas entre las 8 y las 10, las 14 y las 16, y las 22 y las doce de la noche.
- **Valle.** Será cuando el precio de la luz será más bajo y coincide con las horas nocturnas (12 de la noche – 8 de la mañana) y los fines de semana y festivos nacionales.

Hora	L-V	S, D y festivos nacionales
0	Valle	Valle
1	Valle	Valle
2	Valle	Valle
3	Valle	Valle
4	Valle	Valle
5	Valle	Valle
6	Valle	Valle
7	Valle	Valle
8	Llano	Valle
9	Llano	Valle
10	Pico	Valle
11	Pico	Valle
12	Pico	Valle
13	Pico	Valle
14	Llano	Valle
15	Llano	Valle
16	Llano	Valle
17	Llano	Valle
18	Pico	Valle
19	Pico	Valle
20	Pico	Valle
21	Pico	Valle
22	Llano	Valle
23	Llano	Valle

Potencia contratada

Otro de los cambios más relevantes está relacionado con la potencia contratada. Hasta ahora únicamente se podía contratar un tipo, lo que suponía un coste fijo. Con el cambio introducido por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) **existirá la posibilidad de contratar dos tipos de potencia con dos precios distintos**, uno para llano y valle (P2 y P3) y otro para pico (P1).

Hora	L-V	S, D y festivos nacionales
0	P2-P3	P2-P3
1	P2-P3	P2-P3
2	P2-P3	P2-P3
3	P2-P3	P2-P3
4	P2-P3	P2-P3
5	P2-P3	P2-P3
6	P2-P3	P2-P3
7	P2-P3	P2-P3
8	P1	P2-P3
9	P1	P2-P3
10	P1	P2-P3
11	P1	P2-P3
12	P1	P2-P3
13	P1	P2-P3
14	P1	P2-P3
15	P1	P2-P3
16	P1	P2-P3
17	P1	P2-P3
18	P1	P2-P3
19	P1	P2-P3
20	P1	P2-P3
21	P1	P2-P3
22	P1	P2-P3
23	P1	P2-P3

A partir de ahora, tal y como recogió el Boletín Oficial del Estado, si se supera la potencia contratada no 'saltarán los plomos' como hasta ahora, sino que **el exceso llevará aparejado un incremento en el importe de la factura**. Hasta diciembre de 2021 los kilovatios de más de la tarifa 2.0 TD tendrán un **coste de 1,406400 euros**.